

# Bases fondos concursables internos POST DOCTORADO UAI 2024

Diciembre 2023



# Contenido

POST	TDOCTORADO	3
l.	INTRODUCCION	3
II.	ASPECTOS GENERALES	4
III.	POSTULACIÓN	5
3.1	1. REQUISITOS	5
3.2	2. RESTRICCIONES	6
3.3	3. ENVIO DE POSTULACIÓN	7
3.4	4. FECHAS	8
IV.	BENEFICIOS	8
V.	PROCESO DE EVALUACIÓN	9
VI.	. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	10
VII	I. FIRMA DEL CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	10
VII	II. COMPROMISOS	11
IX.	ANEXO FORMULARIO	12
Χ.	CARTA DE DECANO/A	16
XI.	ANEXO FORMATO	17



#### **POSTDOCTORADO**

#### I. INTRODUCCION

Después de terminar un doctorado, las y los investigadores pueden postular un proyecto postdoctoral al concurso de FONDECYT de Postdoctorado. De acuerdo con la ANID, el objetivo de este concurso es "estimular la productividad y liderazgo científico futuro de personas recién iniciadas en la investigación y que cuenten con grado académico de doctor, mediante la realización de proyectos de investigación con miras a su inserción laboral en el ámbito académico u otro y a su interacción y colaboración con grupos de investigación consolidados". De este modo, de acuerdo con las condiciones del concurso, "los proyectos deberán ser presentados por un o una postulante, quien, a su vez, es el autor o autora de la propuesta y tendrá la calidad de Investigador o Investigadora Responsable (IR). La postulación deberá ser patrocinada por un o una investigadora y una Institución Patrocinante con personería jurídica en Chile. Esta última se compromete a proporcionar las condiciones e infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desarrollo de la propuesta, durante todo el período de su ejecución y asumir los compromisos que señalan las bases, así como los derechos y obligaciones que establezca el respectivo Convenio de financiamiento". Para más información, se recomienda la lectura de las bases del concurso anterior https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/proyectoen investigacion/2024/postdoctorado/postulacion/Bases\_Postdoctorado.pdf

Por lo anteriormente descrito, la Vicerrectoría Académica, a través de su Dirección de investigación, presenta este fondo, el cual tiene como objetivo fomentar y apoyar la postulación de jóvenes doctorados con académicos/as UAI como sus patrocinantes, a la convocatoria de Postdoctorado de FONDECYT de ANID.



#### II. ASPECTOS GENERALES

- a. El Concurso de Postdoctorado ha sido creado como un instrumento de apoyo para académicos UAI con larga trayectoria y excelencia investigativa en nuestra institución y que deseen atraer un(a) joven investigador(a) recientemente doctorado(a), quien será el/la investigador(a) responsable del proyecto y a quien apoyarán como "patrocinante" en el concurso FONDECYT Postdoctorado en 2025.
- b. El objetivo de este concurso es: "estimular la productividad y liderazgo científico futuro de jóvenes investigadores(as) con grado académico de Doctor, mediante la realización de proyectos de investigación con miras a su inserción laboral en el ámbito académico u otro, a través de su incorporación en grupos de investigación consolidados que contribuirán a su desarrollo científico y que, a su vez, se verán fortalecidos por su participación".
- c. Los proyectos tendrán una duración **máxima de 10 meses**, tiempo en el cual el post doctorado(a) deberá tener dedicación <u>exclusiva a la UAI</u>, pudiendo complementar su trabajo de investigación con docencia, sólo con la debida autorización de su Patrocinador y la VRA.
- d. Los proyectos deben ser realizados en la universidad.
- e. Los proyectos serán evaluados durante enero de 2024 e iniciarán el **1º de marzo y terminarán el 31 de diciembre de 2024**.
- f. La VRA y la DII velarán por la confidencialidad de la información contenida en la propuesta, tanto en sus etapas de postulación, evaluación y ejecución.



#### III. POSTULACIÓN

#### 3.1. REQUISITOS

- **3.1.1 Patrocinantes:** Académicos(as) <u>iornada completa UAI</u>, de reconocida trayectoria en investigación que hayan sido, o sean, investigadores responsables de un FONDECYT y que tengan una carga de investigación de, al menos, **4 asignaturas equivalentes (180 horas).** Para la adjudicación en marzo, sólo serán considerados aquellos proyectos cuyo patrocinante obtuvo una calificación mínima de "buena" con respecto a su productividad en investigación en el trienio 2021-2023.
- **3.1.2 Post doctorados:** Aplican los mismos requisitos del Concurso correspondiente de FONDECYT Postdoctoral inmediatamente anterior, los cuales están disponibles en el siguiente link: https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/proyecto-investigacion/2024/postdoctorado/postulacion/Bases Postdoctorado.pdf

Si el postdoctorado no postula a FONDECYT o bien, resulta inadmisible, el proyecto quedará inmediatamente cerrado y los pagos dejarán de efectuarse en forma inmediata a menos que se justifique, debidamente, la situación ante la Dirección de Investigación (DII) y la VRA.

- **3.1.3. Apoyo de Facultad o Escuela:** Las postulaciones <u>deben</u> tener el apoyo del DECANO/A respectivo/a, esto con el objetivo de garantizar el espacio y otras condiciones que requerirá el postdoctorado para desarrollar su proyecto. El apoyo debe materializarse en una carta, anexa a la formulación <u>ANEXO CARTA.</u>
- **3.1.4. Equidad:** Para garantizar la equidad, sólo se aceptará una propuesta por académico/a en cada convocatoria.
- **3.1.5. DIVULGACIÓN**: Para postular a este concurso, deberán:
  - Patrocinantes: Acreditar tener número ORCID (<a href="https://orcid.org/">https://orcid.org/</a>), su perfil PURE UAI al día y a lo menos una red activa de divulgación académica, como ResearchGate o Google académico.
  - **Post doctorados:** Tener al menos una red activa de divulgación académica, como *ResearchGate* o Google académico.

El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación. Ver ejemplo de formulario en EJEMPLO FORMULARIO.



#### 3.2. RESTRICCIONES

- **3.2.1.** La o el patrocinante no debe haber tenido un postdoctorado UAI dentro de los últimos 2 años (2023 y 2022).
- **3.2.2.** Se deja expresa constancia que los (las) investigadores (as) beneficiados a través de este concurso interno, deberán postular en calidad de Investigador(a) Responsable al Concurso **FONDECYT Postdoctoral** y en caso de no hacerlo, su proyecto en nuestra institución será inmediatamente sujeto a término anticipado.
- **3.2.3.** No podrán adjudicarse el Post doctorado en este concurso:

#### A. Como Investigadores(as) Responsables (Post doctorado):

- a) Quienes hayan recibido financiamiento para un proyecto FONDECYT de: Postdoctorado en concursos anteriores.
- b) Quienes se hayan adjudicado, acepten, se encuentren ejecutando o hayan finalizado un proyecto del Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de CONICYT.
- Quienes reciban financiamiento de Apoyo al retorno de Investigadores(as) desde el extranjero del Programa de Inserción y Atracción de Capital Humano Avanzado de CONICYT.

#### B. Como Investigadores (as) Patrocinantes (académico UAI):

- d) Quienes hayan sido tutor(a) de doctorado del (de la) postulante.
- e) Investigadores(as) sin proyecto(s) FONDECYT Regulares previos o en desarrollo.
- e) Investigadores(as) Responsables de proyectos FONDECYT con informes finales académicos pendientes, en la fecha de fallo de este concurso interno.
- f) Investigadores(as) Responsables de proyectos FONDECYT con informes finales financieros pendientes, en la fecha de fallo de este concurso.
- g) Investigadores(as) con evaluación, según reglamento de investigación, inferior a "buena" en el trienio 2021-2023.
- i) Investigadores(as) con postdoctorado interno (2022 o 2021).



#### 3.3. ENVIO DE POSTULACIÓN

La postulación debe realizarse en: <a href="https://pai.uai.cl/">https://pai.uai.cl/</a>



Ingresar con **correo UAI, sin @uai.cl,** al ingresar debería ver la siguiente pantalla, además para invitar a la postulación al investigador postdoctorado, el investigador patrocinante podrá enviar una invitación por sistema al postdoc para que cree su sesión.



Un ejemplo del formulario, con sus secciones, se muestra en el <u>ANEXO</u>. En esta convocatoria <u>NO debe enviar el formulario por correo, si no que llenar cada sección en el sistema de <u>postulación</u>.</u>

Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a <u>investigacion@uai.cl</u> con copia a <u>cristian.zapata@uai.cl</u>.



#### 3.4. FECHAS

Bitácora 2024	
29-11-2023	Apertura de convocatoria 2024
23-01-2024	Cierre de convocatoria 2024
24-01-2024	Informe de postulaciones
20-02-2024	Fallo
20-02-2024	Informe de adjudicaciones
01-03-2024	Inicio de proyectos
31-12-2024	Término de proyectos

**Aclaración:** El término del proyecto indica que, tras esa fecha, no es posible realizar gastos ni pagar honorarios.

El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación.

#### IV. BENEFICIOS

El monto máximo de financiamiento para este tipo de proyecto es de \$ 21.470.000 que corresponden al honorario bruto máximo por 10 meses del investigador. Esta suma no incluye Gastos de Instalación, ni la asignación por concepto de beneficio de salud, los cuales se consideran responsabilidad del post doctorado.

Los honorarios se declaran, previo contrato, mediante boleta de honorarios a la Universidad y el (la) Investigador(a) Responsable deberá, adicionalmente, iniciar actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) para su posterior tributación.



#### V. PROCESO DE EVALUACIÓN

#### 5.1. Productividad.

Cada proyecto que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases será evaluado por profesionales seleccionados por la VRA, con el compromiso de confidencialidad que corresponde ante este tipo de iniciativas.

Tanto la Productividad del (de la) Investigador(a) Responsable como del (de la) Investigador(a) Patrocinante será evaluada, considerando un máximo de 10 publicaciones (artículos en revistas científicas, libros y/o capítulos de libros) aceptados, en prensa y/o publicados para los últimos 5 años. Las publicaciones consideradas en este concurso deben ser las que cada grupo de estudio FONDECYT considera relevantes y explicita en sus criterios de evaluación. El incumplimiento de este requisito será considerado como una causa para dejar al proyecto fuera de bases.

#### 5.2. Factores y escala de evaluación

Los factores de evaluación de los proyectos presentados son:

Criterio evaluado	Detalle	Porcentaje
Calidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto	40
Viabilidad del proyecto	Coherencia plan de trabajo con la metodología y los objetivos. Factibilidad de la propuesta. Disponibilidad de recursos e infraestructura.	20
CV del Postulante	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT, con bases del concurso previo (Anexo 2 bases respectivas).	30
CV del Patrocinador	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT, con bases del concurso previo (Anexo 2 bases respectivas).	10



El proceso de evaluación consistirá en completar una pauta con una escala de 0 a 5, a excepción del ítem Productividad de los (las) Investigadores(as), donde se utilizará de 1 a 5. Para calificar cada factor se utiliza la siguiente escala tomada directamente de FONDECYT:

0 1	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 1	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 I	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4	Muy Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
<b>5 Excelente</b> La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los as del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.		La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

### VI. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

- 6.1. La VRA y la DII resolverán el concurso, y tal adjudicación será debidamente formalizada.
- 6.2. El resultado de la postulación y evaluación se notificará a todos(as) los (las) Investigadores(as) postulantes vía e-mail.

# VII. FIRMA DEL CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El contrato entre los interesados (postdoctorado y UAI) deberá ser firmado antes del primer pago de honorarios.



#### VIII. COMPROMISOS

Además de la postulación obligatoria al fondo concursable externo, que es responsabilidad del postdoctorado, el patrocinador que se adjudique un proyecto de este tipo deberá comprometerse a:

- Finalizado el proyecto, enviar un informe final a la DI/VRA antes del 15 de diciembre de 2024, con el formato proporcionado con este objetivo en el Anexo Formato.
- Enviar, a lo menos, una publicación WoS en conjunto con el postdoctorado con afiliación UAI.
- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el/la investigador/a agradecerá a la "Universidad Adolfo Ibáñez" por su colaboración en la investigación.
- El postdoctorado deberá participar como investigador/a UAI, en al menos una actividad de divulgación científica durante el año, a nombre de la universidad.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el investigador responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación.

#### Interpretación

Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.



# IX. ANEXO FORMULARIO

## FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONCURSO POST DOCTORADO

Nombre del postulante a Post doctorado UAI:	
Año de graduación doctorado:	
Nombre del Patrocinante, Académico UAI:	
Nombre del Decano de Escuela o Facultad:	
Grupo de Investigación UAI <sup>12</sup> : Link a red de divulgación:	
1. Identificación del Proyecto:	
Título:	
Palabras Claves (3):	
Grupo de estudio (FONDECYT²):	
Disciplina y sector de aplicación (FONDECYT³):	
2. Antecedentes de tesis de doctorado:	
Título:	
Nombre del Tutor(a):	

¹Identifique, si aplica, el grupo de investigación con el cual trabajará en su estadía postdoctoral en la UAI.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> http://www.conicyt.cl/fondecyt/grupos-de-estudios/

 $<sup>\</sup>frac{3}{\text{https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2012/11/Disciplinas-y-Sectores-de-Aplicaci%C3%B3n-FONDECYT-2015.pdf}$ 



	Nombre del Programa:
[	
	Institución/país:
3. F	Formulación
	Resumen Proyecto (máximo 1 pagina)
Ī	Investigación Propuesta (máximo 5 páginas)
	mivestigación i ropuesta (maximo 3 pagmas)
	Bibliografía (máximo 2 páginas)
	Justificación de elección del patrocinante (máximo 1/2 pagina)
L	
Ob	jetos de estudio (sólo si aplica)
ar pa	conunciamiento respecto a si la propuesta considera trabajar en/con seres humanos, nimales, muestras biológicas, bioseguridad, sitios arqueológicos, muestras aleontológicas, especies o áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos o bases de datos.



# 5. Currículos resumidos

5.1. Investigador responsable (Postdo	octorado)	۱
---------------------------------------	-----------	---

A.	Proyectos o becas ANID/CONICYT últimos 5 años
(Id	entifique el proyecto con: Nombre del proyecto/rol del Postdoc/código/duración)
В.	Publicaciones ISI (WoS) últimos 5 años
(Id	entifique publicación con: titulo/revista/vol/paginas/año/DOI)
C.	Libros en editoriales exclusivamente del listado de editoriales con claro prestigio internacional según grupo de estudio. En el caso de poseer referato externo, adjuntar
	documentación que lo acredite a la postulación.
(Id	entifique libro o capitulo con: titulo/editorial/edición/año)



5.2	2. Patrocinante (Académico UAI)
A.	Proyectos ANID/CONICYT últimos 5 años
(Id	entifique el proyecto con: Nombre del proyecto/rol/código/duración)
В.	Publicaciones ISI (WoS) últimos 5 años
(Id	entifique publicación con: titulo/revista/vol/paginas/año/DOI)
C.	Libros en editoriales exclusivamente del listado de editoriales con claro prestigio
	internacional según grupo de estudio. En el caso de poseer referato externo, adjuntar
	documentación que lo acredite a la postulación.
(Id	entifique libro o capitulo con: titulo/editorial/edición/año)
D.	Proyectos internos UAI (de la DII o su unidad académica) últimos 5 años.
6.	Documentos a anexos

(Insertar Imagen)



# X. CARTA DE DECANO/A

# **BORRADOR PROPUESTO**

	Fecha
Sra. Soledad Arellano	
Vicerrectora Académica	
Presente	
Estimada directora,	
al concurso inte	fiesto que estoy de acuerdo con la postulación de erno de Postdoctorado, con el académico
patrocinante	mediante el proyecto titulado
" 	<i>"</i>
Si el investigador se adjudica el fondo,	, nuestra Facultad/Escuela velará por el adecuado
cumplimiento del proyecto dentro de no	uestra institución.
Cordialmente,	
	Nombre y firma Decanatura



# XI. ANEXO FORMATO

# FORMATO DE INFORME FINAL POST DOCTORADO

Nombre del investigador responsable (Post doctorado UAI):	
Nombre del Patrocinante (Académico UAI):	
Nombre de la Facultad/Escuela donde se realizó el proyecto:	
1. Identificación del proyecto:	
Título:	
2. Compromisos del proyecto:	
2.1. Postulosión a CONDECVE Postdostorado	
2.1 Postulación a FONDECYT Postdoctorado	
(Adjunte aquí comprobante de postulación)	



2.2 Publicación WoS (ISI) realizada en conjunto con el postdoctorado
(Adjunte aquí comprobante de precepción de la revista)



2.3 Otras publicaciones o presentaciones realizadas sobre el proyecto
(Indique aquí tipo de publicación o evento en el que se presentó, incluya, fecha y lugar)
2.4 Actividades de divulgación científica
(Indique aquí tipo actividad, incluya, fecha y lugar)
2.5 Otros
(Indique aquí datos de cualquier otro resultado relevante, incluya antecedentes para su verificación)
1



# 3. Comentarios (optativo)

En este espacio podrá comentar los aspectos que considere relevantes para considerar en la
mejora de este fondo y las bases del siguiente concurso.